



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/38143

27/04/2026

112711

AUTOR/A: CATALÁN HIGUERAS, Alberto (GMx)

RESPUESTA:

La tramitación administrativa de convenios entre el Estado y una Comunidad Autónoma en España se rige por lo establecido en la [Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público \(LRJSP\)](#).

En el artículo 50 de la LRJSP se establecen los documentos y trámites necesarios para la firma del convenio.

Madrid, 09 de junio de 2026